

AV. ENCANTO S/N ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. EL MIRADOR, C.P. 91170 XALAPA, VER. • TEL. 228-842-05-00 EXT. 3062 WWW.LEGISVER.GOB.MX/COMSOCIAL • COMUNICACIONSOCIAL @ LEGISVER.GOB.MX • TWITTER @ LEGISVER • FACEBOOK.COM/LEGISVERLXIII

COMUNICADO DE PRENSA Nº 0013

10 DE NOVIEMBRE 2016

Pide diputado Daniel Olmos modificar formato de comparecencias

• A nombre del PAN, el legislador presenta la iniciativa que prevé que la seguridad del recinto este únicamente a cargo del personal del Congreso; conocer con 48 horas el texto de la glosa y el total de invitados del funcionario.

XALAPA, VER.

A nombre de los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) el legislador Daniel Olmos Barradas propuso modificar el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo a fin de modificar el formato de las comparecencias de los servidores públicos de la administración pública del Estado, relacionado a la seguridad al interior del Recinto, advertir las consecuencias de dar información falsa y prever que será un diputado quien cierre la intervención de cada ronda.

Durante la segunda sesión ordinaria, correspondiente al primer año de labores, el diputado propuso modificar el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado en sus artículos 21 y 154 para indicar que el presidente (a) del Pleno o de la Permanente solicite a los secretarios que comparezcan la relación de funcionarios, invitados y personal de apoyo técnico que lo acompañarán a la glosa.

Cada servidor público compareciente enviaría con 48 horas de anticipación el texto de su presentación, mismo que deberá distribuirse a todos los diputados por lo menos 36 horas antes de la comparecencia.

La iniciativa, turnada a la Comisión
Permanente de Justicia y Puntos
Constitucionales- prevé que al inicio de la
comparecencia, el presidente de la Comisión
aperciba al servidor público que en caso de
conducirse con falsedad podría hacerse
acreedor a las sanciones penales, políticas o
administrativas a que haya lugar.

La propuesta contempla que sea el presidente (a) del Pleno o de la Permanente quien salvaguarde el orden y la seguridad en el recinto de las personas que estén en él.

Será únicamente el personal de vigilancia del Congreso de Veracruz quien realice esta tarea, por lo que no podrá intervenir personal de ningún otro poder o dependencia en esta función.

Cuando lo estime pertinente el presidente (a) solicitará el auxilio de la fuerza pública, la que quedará bajo sus órdenes para lo que fuere necesario.

COMUNICACIÓN SOCIAL

AV. ENCANTO S/N ESQ. LÁZARO CÁRDENAS, COL. EL MIRADOR, C.P. 91170 XALAPA, VER. • TEL. 228-842-05-00 EXT. 3062 WWW.legisver.gob.mx/comsocial • comunicacionsocial @legisver.gob.mx • Twitter @legisVer • Facebook.com/legisVerlXIII

Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Veracruz, que comparezcan ante este Congreso, evitarán hacerse por cualquier medio promoción de su persona. Podrán hacerse acompañar de hasta 20 colaboradores para auxiliarle en sus labores de informe y se abstendrán directa o indirectamente de realizar en sus comparecencias actos multitudinarios dentro y fuera de este recinto legislativo.

Los diputados que no hubieren recibido respuesta a alguna de sus preguntas, podrán requerir al compareciente responderlas en un término no mayor a cinco minutos.

En caso de que el servidor se comprometa a entregar información que satisfaga las preguntas requeridas, deberá hacerla llegar en un plazo de 48 horas, en caso de no hacerlo,la Junta de Coordinación Política presentará un punto de acuerdo dirigido al Ejecutivopara que conteste este últimocon vista a la Contraloría General.

Al finalizar la última intervención del compareciente se le concederá al diputado el uso de la voz hasta por dos minutos.

El legislador expuso la necesidad que las comparecencias dejen de ser un ritual de culto a la personalidad del servidor público queinvade el recinto legislativo. Debe transformarse en un verdadero escrutinio público de la gestión gubernamental por parte de los integrantes del Poder Legislativo, añadió.

Es menester inaugurar una nueva época en el proceso de dar cuenta puntual de la glosa del informe, en el que la división de poderes sea una realidad y las comparecencias sean la vía idónea para conocer, ampliar y despejar dudas del Informe de Gobierno y los planteamientos de las y los legisladores sea un verdadero ejercicio de contrapeso, concluyó.

Signaron la iniciativa también los legisladores Sergio Hernández Hernández, María Elisa Manterola Sainz, Hipólito Deschamps Espino Barrios, Arturo Esquitín Ortiz, María Josefina Gamboa Torales, Mariana Dunyaska García Rojas, Hugo González Saavedra, María del Rosario Guzmán Avilés, Cinthya Amaranto Lobato Calderón, Gregorio Murillo Uscanga, Marco Antonio Núñez López, Bingen Rementería Molina, José Manuel Sánchez Martínez, Juan Manuel Unanue Abascal y Teresita ZuccolottoFeito.